



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIUNO DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintiuno de julio del año dos mil veinte, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctores en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y la Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento antes referido, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Jefe del Departamento de Servicios Generales, respectivamente, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la Licenciada en Derecho Katia Carolina Sansores Río, analista adscrita al Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto a) analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de la empresa interesada en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, b) analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa del suministro e instalación de muro de tablaroca para cerrar el aula de capacitación de este Tribunal. -----

10

El Magistrado Presidente pone a consideración del Comité la documentación presentada por la persona moral NGNHOLDING, S.A. DE C.V., a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, si cumple con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/56/2020 de fecha de hoy, que contiene el dictamen emitido por el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir al solicitante en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por el Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, se determina que en atención de que reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, queda inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, la persona moral NGNHOLDING, S.A. DE C.V., cuyo objeto es entre otros, la compraventa, renta e instalación de equipos de cómputo, redes y telecomunicaciones, representada legalmente por el ciudadano Mario Miguel Pérez Ruíz; asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella para que realice las gestiones pertinentes para notificar a la empresa solicitante que fue admitida para integrar el Padrón de Proveedores. Acuerdo número EX06-200721-01. -----

Da cuenta con el oficio número DUA-236/2020 de fecha dieciséis del actual, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que hace del conocimiento de este Comité que el Departamento de Mantenimiento, solicitó la adquisición directa para el suministro e instalación de muro de tablaroca para cerrar el aula de capacitación de



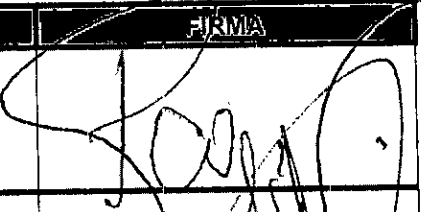
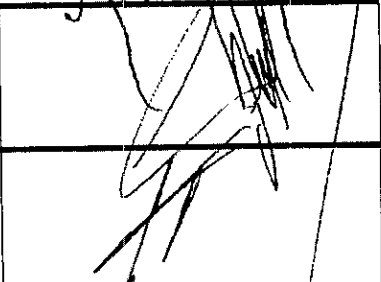
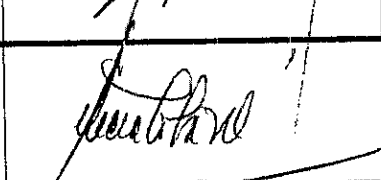
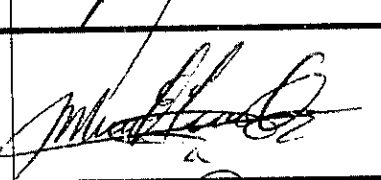
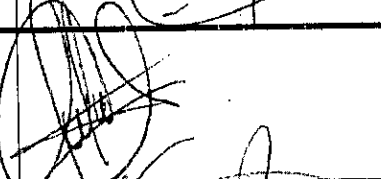
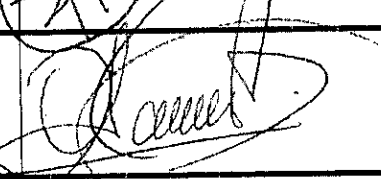
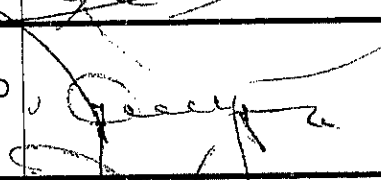
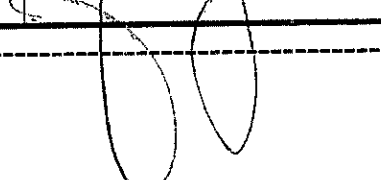
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración de este Comité las cotizaciones presentadas por las personas morales: a) ARQ BOX STUDIO, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$43,520.88 M.N. (cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos con ochenta y ocho centavos, moneda nacional), b) Marco Antonio López O'cheita por \$35,533.04 M.N. (treinta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos con cuatro centavos, moneda nacional), y c) OBI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$33,315.86 M.N. (treinta y tres mil trescientos quince pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional), en todos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo intercambio de opiniones las y los Magistrados que integran este Comité, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Departamento de Mantenimiento y a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que la empresa OBI INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., presentó el precio más bajo, cumple con todas las características técnicas solicitadas y tiempo de entrega; con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa para el suministro e instalación de muro de tablaroca para cerrar el aula de capacitación de este Tribunal, a favor de la empresa referida, por la suma de \$33,315.86 M.N. (treinta y tres mil trescientos quince pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-200109-33 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX06-200721-02.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día

veintiuno de julio del año dos mil veinte, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER MANZANERO ROSADO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO KATIA CAROLINA SANSORES RÍO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----